



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 840

POZO ALMONTE, 01 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta de fecha 01.07.2010 de doña **VIOLETA BARRIONUEVO GONZALEZ RUT. 15.023.223-6**, y **JUDITH CAMILO CORTES, RUT. 15.003.549-K**, **Técnicos de Atención de Párvulos del Jardín Infantil "INTI PHAXSI" de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la personas antes individualizadas para que efectúen en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público consistente en un Pasacalle, con ocasión de celebrar el Primer Aniversario del Jardín Infantil "INTI PHAXSI" de Pozo Almonte, a realizar el día Viernes 02 de Julio de 2010, desde las 12:30 horas hasta las 14.00 horas, en calles Pampa Germania, 21 de Mayo, Comercio, Sanfuentes, Balmaceda, Plaza de Armas, 21 de Mayo y Pampa Germania

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda otorgar al Municipio de Pozo Almonte.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por las solicitantes fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Violeta Barrionuevo, Rut 15.023.223-6 y de doña Judith Camilo Cortes, Rut. 15.003.549-K, quienes además deberán adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARÁ SAVÉ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

EFP/mb

Distribución:

1 - Interesadas

2 - 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte

3 - Asesoría Jurídica

4 - Oficina de Planes